



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

HAGO SABER: Que por motivos de las obras de “Peatonalización y adecuación de vías para una correcta circulación y accesibilidad (Calles Antonio González, Enrique Álvarez Bacallado, Agrícola Quintana y Los Lirios)” (T.M. DE EL ROSARIO)”, se podrán producir en la **Calle de Los Lirios, cortes intermitentes en el suministro de agua potable y cortes intermitentes en el tráfico**, hasta que se terminen los mismos. La empresa responsable de los trabajos establecerá la señalización correspondiente.

Recordarles que según establece el Artículo 15 a) del Reglamento General del Servicio Municipal de Aguas (BOP N.º 171 de 30/12/2014), **“El usuario deberá instalar, formando parte de su instalación interior, depósitos receptores o reguladores, en previsión de contingencias de variaciones de presión de la red de distribución o de interrupciones esporádicas del suministro, al menos para un tiempo no inferior a 72 h.**

Asimismo, tengan en cuenta lo establecido en el artículo 32, **“El Contador deberá ser instalado en el lindero de la parcela del inmueble.**

Y en el artículo 13, “...las instalaciones interiores particulares de cada abonado, estarán compuesta por: El tubo ascendente, derivación particular y derivación a los aparatos. **Por motivos de protección de la instalación por causas de aumento de la presión, se obliga a la instalación de una válvula reductora de presión y un manómetro del tipo inmerso en glicerina líquida...**”.

En todo caso, la responsabilidad derivada de las averías que se produzcan en la Instalación Interior General, una vez traspasada la fachada del inmueble o lindero de la propiedad será por cuenta del abonado”.

Para cualquier consulta pueden dirigirse a los números de teléfono siguientes:

- Jefa de obra: 615 542 805.
- Servicio Municipal de Aguas: 922 010 160 (ext.: 1080 y 1081).
- Servicio Fontaneros 24 horas (averías): 620 201 303.
- Policía Local de El Rosario: 922 548 386.

Rogamos disculpen las molestias que se puedan ocasionar. Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)
El Alcalde-Presidente

